

FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS – F.A.C.A. -

LA DEMOCRACIA NECESITA UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE

Cuando uno de los poderes en los cuales se asienta el sistema republicano de gobierno que establece la Constitución Nacional no cumple con la función que le asigna la Carta Magna, o lo hace deficientemente cruje el estado de derecho y se resiente la democracia. Si esta falencia pesa sobre el Poder Judicial y el servicio de administración de justicia, el cuadro adquiere mayor gravedad institucional.

Es por ello, que la Federación Argentina de Colegios de Abogados no puede dejar de expresar una vez más su preocupación por el descrédito público que pesa sobre uno de los pilares básicos de la república destinado nada menos, a asegurar bajo el imperio de la ley la convivencia en paz de todos los argentinos. Por acción de muchos, omisión de otros o simple desinterés de algunos, se ha llegado a este estado que es necesario revertir de manera urgente.-

La tarea nos comprende a todos, individual y colectivamente. La abogacía organizada entonces, lejos de atribuir responsabilidades, pero convencida que puede aportar en buena medida a las reformas necesarias desea ser parte activa en la reconstrucción de una Justicia a la altura de los tiempos. No obstante, esta ímproba tarea supone un acuerdo tácito de todos los sectores de la vida pública en alumbrar una Justicia independiente al servicio de la comunidad, alejada de todo sometimiento al poder político de turno e invulnerable a las presiones de grupos casi siempre alejados del interés colectivo.

En aras de esos objetivos es imprescindible dejar de lado toda iniciativa tendiente a intervenir en los procesos judiciales, revisar por fuera del orden legal establecido pruebas ya producidas y admitidas en instancias de revisión o influir directamente en quienes la ley les confiere la augusta misión de administrar justicia.-

La trascendencia institucional de causas judiciales aún en marcha, como la llamada “Causa Nisman”, entre otras, exige que se llegue sin más retardos a determinar la verdad de lo ocurrido, en base a un estricto apego a las herramientas procesales que la ley regula, sin mecanismos de investigación que ella no contempla, ni intromisión de operadores, organismos o corporaciones ajenas por completo al Poder Judicial.-

De tal modo, y sólo así, los argentinos iremos reconstituyendo el tejido que nos permita confiar en la Justicia, sentirnos amparados por ella, o juzgados con la vara igualitaria propia de su independencia.-

Buenos Aires, Argentina. 20 de Enero de 2020

Dr. Marcelo C. Scarpa
Secretario

Dr. José Luis Lassalle
Presidente